Resolución D.G.A.F. Nº 138 /2014

**POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2014 PARA LA "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS DE OFICINA" ID 281.427, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------**

Asunción 24 de noviembre de 2014.

**VISTO:**

Los antecedentes relacionados a la RECTIFICACION de la ADJUDICACION de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS DE OFICINA" ID 281.427, donde consta el Informe de Rectificación de la Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por medio de la Resolución DGAF Nº 128 de fecha 07 de noviembre de 2014 se adjudica la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS DE OFICINA" ID 281.427.

Que, en fecha 12 de noviembre de 2014 se ha procedido a comunicar la primera parte de la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en fecha 17 de noviembre de 2014 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en base a las verificaciones realizadas a la primera etapa de adjudicación, emite un Reparo a la Adjudicación de acuerdo a la Nota DNCP Nº 40347/2014.

Que, de conformidad al Reparo DNCP Nº 40347, en fecha 18 de noviembre de 2014, el Comité de Evaluación conformado por el **Sr. Edgar Casado**, Representante del de la Dirección de Servicios Administrativos; el **Abg. Nelson Florentín**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales y **Laura Ojeda N.**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó su informe de RECTIFICACION de la Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 18 de abril de 2014, de en base al Reparo remitido por la Dirección de Contrataciones Públicas.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución según Dictamen Jurídico Nº 760 de fecha 21 de noviembre de 2014.

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELIZABETH A. VELAZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

**POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2014 PARA LA "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS DE OFICINA" ID 281.427, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------**

cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para Adjudicaciones de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

**POR TANTO,** y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

**ELDIRECTOR GENERALDE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

Articulo 1° **RECTIFICAR** el artículo primero de la Adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS DE OFICINA" ID 281.427, de acuerdo al siguiente detalle:

| Empresas Adjudicadas | Ítem Adjudicado | Monto |
|---|---|---|
| ASATEC INGENIERIA | 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10 | 66.562.500 |
| CLASIC MOBLES | 7, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y 19 | 48.320.000 |
| GOLDEN TRADE S.R.L. | 22 | 5.600.000 |
| JOB CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS | 1 y 2 | 8.325.000 |
| METAL FIG | 20 y 21 | 7.380.000 |
| TIME S.R.L. | 24 | 550.000 |
| | **Importe Total** | **136.737.500** |

**Son Guaraníes:** Ciento treinta y seis millones setecientos treinta y siete mil quinientos.

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2014 asignados al Ministerio de Industria y Comercio previa promulgación por Ley del Presupuesto General de la Nación.

Articulo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**C.P. ALCIDESVELAZQUEZ B.**
**DIRECTOR GENERAL**